



MUNICIPALIDAD DE VILCÚN IX REGION DE LA ARAUCANIA
SECRETARÍA MUNICIPAL

ACTA
SESION DE COMISION DE CONCEJO
14 DE JUNIO DE 2017

COMISION CONCEJO MUNICIPAL DE VILCUN

Fecha	:	14 de Junio de 2017
Hora	:	13:30 Hrs.
Lugar	:	Centro Cultural Municipal Vilcún
Presidió	:	Agustina Salazar Rozas
Secretario Municipal	:	Sr. James p. Aravena San Martin
Asistentes	:	
		<ul style="list-style-type: none">• Agustina Salazar Rozas• Sandra Pakarati Herrera• Cristian Manríquez Yáñez• Cesar Mercado Soto• Fabián Tapia Núñez• Arnoldo Burgos Sanhueza

Actúa como Ministro de Fe, en la presente sesión el Secretario Municipal, don James P. Aravena San Martin.

Habiéndose dado por iniciada la presente sesión, se procede al análisis de los temas derivados que en detalle se indican:

-Modificación Presupuestaria N° 08 de fecha 14 de Junio de 2017 de Salud Municipal – Disminuye Item de Gastos Honorarios Suma Alzada 215 21 03 001 Ppto., Inicial M\$ 56.000.- Ppto., Vigente M\$ 56.000.- Disminución M\$ -10.500.- Ppto., Final M\$ 45.500.- Aumento Item de Gastos Asignación art. 45 Ley 19.378 215 21 02 001 009 007 Ppto. Inicial M\$ 82.920.- Ppto., Vigente M\$ 82.920.- Aumento M\$ 6.500.- Ppto., Final M\$ 89.420.- Trabajo extraordinario contrata 215 21 02 004 005 Ppto., Inicial 5.000.- Ppto., Vigente M\$ 5.000.- Aumento M\$ 4.000.- Ppto., Final M\$ 9.000.- Vista la citada Modificación Presupuestaria se efectúan las observaciones que en detalle se indican:

- ✓ Concejal Sr., Mercado Soto Cesar
 - Se consulta como se han estado cancelando los servicios por extensiones horarias a la fecha, considerando que de acuerdo a lo informado estas se vienen ejecutando desde Mayo; consulta ante la cual se le indica por parte de la Directora de Salud presente en sala Srta., Karen Peña que las cancelaciones se han efectuado a través



MUNICIPALIDAD DE VILCÚN IX REGIÓN DE LA ARAUCANÍA
SECRETARÍA MUNICIPAL

de horas extras. Indicado lo anterior el Concejal Mercado propone se tenga a bien efectuar la consulta por escrito ante Contraloría en cuanto a la procedencia de la cancelación por una parte de horas extras y cancelar la diferencia vía asignación artículo 45 tal como se ha señalado tanto por el Sr., Administrador presente en sala y la Directora de Salud; lo anterior no obstante que la indicación de procedencia en los términos antes señalados se habría indicado en forma verbal por parte de personal de Contraloría.

- ✓ Concejal Sr., Manríquez Yáñez Cristian/
- Observa que le llama la atención que documento, para el caso Modificación Presupuestaria en análisis no venga debidamente firmada por la Sra., Alcaldesa, como así mismo no se adjunta ningún informe de Control Interno que avale la procedencia de modo de cancelación a llevar a cabo. Indicado esto pasa a señalar que debe tenerse presente que ya se cancela una asignación vía artículo 45 ascendente a \$900.000.- por funcionario; asignación que se vería incrementada de acuerdo al sistema de cancelación que se pretende implementar en torno a las extensiones horarias; llamándole la atención que la Administración deba someterse al requerimiento de los profesionales y cancelar sumas considerables como asignaciones transitorias.
- ✓ Concejal Sra., Pakarati Herrera Sandra/
- Observa que lo que al menos a ella le preocupa, son los usuarios; no obstante concuerda en el sentido que debiese solicitarse por escrito la respuesta en Contraloría sobre la procedencia de la cancelación de las extensiones horarias, cancelándose por una parte como horas extras y por otra como asignación transitoria.

Vistas las observaciones anteriores se vota la Modificación Presupuestaria en análisis; votación que arroja el resultado que en detalle se indica:

- Agustina Salazar Rozas/Se inhabilita
- Sandra Pakarati Herrera/Se inhabilita para el caso de la asignación de odontólogos aprobando la asignación en el caso de los restantes profesionales de salud.
- Cristian Manríquez Yáñez/Rechaza
- Cesar Mercado Soto/Rechaza
- Fabián Tapia Núñez/Aprueba
- Arnoldo Burgos Sanhueza/Se inhabilita

En atención a la votación indicada se acuerda por la Comisión sugerir no dar curso a la Modificación Presupuestaria. **(Acuerdo N° 01 - 14.06.2017)**

-Documento de fecha 06 de Junio de 2017 emanado de Vecinos sector calle Prat Vilcún/Mat.: Se presenta situación de funcionamiento discotheque que funciona en el





MUNICIPALIDAD DE VILCÚN IX REGIÓN DE LA ARAUCANÍA
SECRETARÍA MUNICIPAL

sector. Vistos el documento se acuerda por la Comisión se tenga a bien la Administración Municipal responder por escrito a los vecinos dando respuesta a sus inquietudes. Consecuentemente con la materia se solicita se tenga a bien informar en fecha próxima sobre fecha en que se procedería a la instalación de sistema de cámaras de vigilancia en el sector. **(Acuerdo N° 02 - 14.06.2017)**

-Ord., N° 102 de fecha 02 de Junio de 2017 emanado de Rentas y Patentes Municipalidad Vilcún/Mat.: Otorgamiento patente de alcoholes clasificada letra J Distribuidora de Productos Alimenticios y Alcoholes. Vistos el documento se acuerda se tenga a bien emitir informe escrito y detallado por la Unidad de Rentas y Patentes; informe en el cual se indique en forma clara que la patente en cuestión no corresponde a patentes restringidas y que no existe impedimento alguno desde el punto de la normativa que debe observarse en la otorgación de patentes de alcoholes para su aprobación. **(Acuerdo N° 03 - 14.06.2017)**

-Documento archivo Renovación Patentes Alcoholes periodo Julio 2017 Junio 2018 Vilcún. Vistos el documento se acuerda se tenga a bien emitir informe escrito y detallado por la Unidad de Rentas y Patentes; informe en el cual se indique en forma clara que la renovación de las patentes de alcoholes Julio 2017 – Junio 2018, cumplen con toda la normativa que debe observarse respecto de su renovación como patentes de alcoholes. **(Acuerdo N° 04 - 14.06.2017)**

Indicado lo anterior y sin más que tratar se da por finalizada la sesión de Comisión de Concejo Municipal de fecha 14 de Junio de 2017.

AGUSTINA SALAZAR ROZAS
CONCEJAL

JAMES P. ARAVENA SAN MARTIN
SECRETARIO MUNICIPAL